

Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº4/9-2012-P-PJ

Lima, 16 de octubre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por Oficio N°005-2012-MIMP-DVMM la Viceministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicita se designe 2 representantes del Poder Judicial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° del Decreto Supremo N°004-2012-MIMP que constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

SEGUNDO.- Que dada la importancia de las funciones encomendada a la referida Comisión, es necesario que el Poder Judicial del Perú tenga una participación más activa y protagónica en todos aquellos asuntos referidos a Igualdad de Género

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los señores Jaime Gómez Valverde y María Belén Reyna Mera, Gerente de Personal y Escalafón Judicial y, Funcionaria de la Gerencia General del Poder Judicial, respectivamente, como Representantes del Poder Judicial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° del Decreto Supremo N°004-2012-MIMP que constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente resolución al Viceministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los representantes designados.

Registrese, comuniquese y cumplase.

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

Presidente

Saw Kau